AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-069. -CDNO. 2-.

Al despacho de la señora Juez, la presente demanda de Divorcio.

Bucaramanga, 24 de mayo de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores documentos allegados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, referidos a solicitudes de inscripción de embargos, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.